

**LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS FACILITADORES DE UN
MEJOR FUTURO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN SOCIAL**

**CONSUELO BECERRA CASTAÑO
CAMILO JOSE MORENO LOZANO**

PRIMER CONGRESO IDEOLÓGICO DE COOMEVA

CALI- 2012

TABLA DE CONTENIDO

	Pg.
Resumen	2
Introducción	3
Valores y principios cooperativos	4
La innovación social	6
El capital social	8
Condiciones para la inclusión social en Coomeva	10
Retos del movimiento cooperativo	11
Conclusiones	12
Bibliografía	14

LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS FACILITADORES DE UN MEJOR FUTURO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN SOCIAL

Eje Temático I: Situación actual y futuro del Cooperativismo contemporáneo

Tema de interés: Valores y principios cooperativos para la Coomeva del futuro

RESUMEN

El objetivo de esta ponencia es plantear una alternativa que permita resaltar y profundizar aquellos principios Cooperativos que sirvan de mecanismo para lograr la supervivencia y la competitividad de la empresa cooperativa. Es así, como desde la dirección estratégica entrelazamos los principios Cooperativos con las contribuciones del modelo teórico del capital social. El cumplimiento de los principios Cooperativos genera capital social, que es un activo intangible, generador de la capacidad de aprender, retener y desarrollar nuevo conocimiento por parte de la organización, lo que lleva a la innovación dentro de la institución.

Coomeva a la luz del ideario cooperativo o de economía solidaria, debe promover espacios de construcción colectiva, haciendo énfasis en una forma de sociedad incluyente, centrada en la gente, con características propias como lo enuncia el séptimo principio cooperativo, con un énfasis fundamental en educación e investigación, multidisciplinaria, transversal, motivando una reflexión crítica, sobre el quehacer cooperativo, ajustándose a los conceptos de economía solidaria para que se pueda dar una verdadera innovación.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, todas las entidades con o sin ánimo de lucro se ven obligadas a desarrollar su actividad en un entorno cambiante, por lo que es indispensable fortalecer aquellas ventajas competitivas que les permite enfrentar nuevos retos a través de respuestas innovadoras. Una de las grandes fuentes de valor agregado dentro de las instituciones es la unión sinérgica entre el conocimiento y la innovación.

Tal y como lo expresa Alfonso Vargas Sánchez, especialista en la economía pública social y cooperativa, para lograr niveles competitivos en la economía social, es crítico la obtención de conocimiento externo y desarrollarlo dentro de la organización.

Se pueden lograr formas innovadoras para hacer frente a retos emergentes desarrollando la capacidad de absorción y retención del conocimiento dentro de la institución. Una manera de introducir el conocimiento es a través de nuevas metodologías y soluciones innovadoras desde un nuevo planteamiento del problema. Es así como la cooperativa se ha convertido en una alternativa ideal, en esquema con una organización creadora con mucho potencial de éxito.

Las cooperativas representan una estructura organizacional empresarial de gestión democrática y propiedad colectiva. Su funcionamiento debe regirse por los Principios Cooperativos que la distinguen y su cumplimiento permite que se genere capital social, en la empresa cooperativa, el cual constituye un activo intangible de carácter estratégico que puede influir en la competitividad de la organización.

Bajos estos parámetros, la finalidad de esta ponencia es proponer un modelo teórico que analice los Principios y Valores Cooperativos, que afectan a la generación de capital social y cómo este se transforma en facilitador y activador de la capacidad de absorción, retención y desarrollo del conocimiento por parte de la organización llevando así a un nivel más alto la innovación propendiendo a facilitar la vida de sus asociados.

Iniciaré con un análisis de los Principios Cooperativos, símbolos de la esencia cooperativa. Más adelante presentare un estudio del capital social, en relación con los Principios Cooperativos. Posteriormente plantearé una sugerencia de un posible modelo que nos permita relacionar los Principios Cooperativos con la innovación partiendo de la base del capital social y que permita la adquisición de nuevo conocimiento por parte de la institución.

VALORES Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS

El movimiento cooperativo tiene una historia intelectual extensa. En el curso de la misma ha habido varias aportaciones de diversos teóricos de distintos lugares del mundo. Por eso, conseguir un consenso sobre los valores y principios cooperativos no es una tarea fácil. Existen varias teorías y corrientes de pensamientos que buscan una manera de definir el cooperativismo. De acuerdo la última Declaración de Identidad Cooperativa, adoptada en Manchester, el 23 de setiembre de 1995, por la II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), organismo de integración de las cooperativas de todo el mundo:

"una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se ha unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada".

El cooperativismo tiene origen muy antiguo. Existen similitudes entre las cooperativas actuales y algunas formas de organización de los antiguos griegos y romanos y la Edad Media. Las asociaciones de arrendamiento de tierras en Babilonia, las compañías de seguros artesanales entre los griegos y romanos, son algunos ejemplos de organizaciones semejantes a las cooperativas contemporáneas, pero que no mantienen ninguna conexión histórica.

De una forma u otra, el cooperativismo es un hecho económico y social que es parte imprescindible de la vida de muchos Estados y que cada día está alcanzando mayor importancia en la vida económica de todos los países del mundo. Su funcionamiento se basa en los denominados valores o principios cooperativos adoptados en la declaración de la ACI en 1995: 1) adhesión voluntaria y abierta; 2) gestión democrática por parte de los socios; 3) participación económica de los socios inspirada en los valores cooperativos; 4) autonomía e independencia; 5) educación, formación e información; 6) cooperación entre cooperativas; y 7) interés por la comunidad. Los tres primeros principios hacen referencia a la dinámica interna típica de cualquier institución cooperativa. Los cuatro principios últimos se refieren al funcionamiento interno de la cooperativa y a sus relaciones externas. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen propios los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad y vocación social.

En el cooperativismo se sustituye el incentivo del lucro individual por el concepto del servicio colectivo y la solidaridad. Es por ello que todos los gobiernos y países del mundo permiten y apoyan, en mayor o menor medida, la adopción de sistemas cooperativistas de uno u otro tipo. Los Principios Cooperativos constituyen un elemento diferencial que puede proporcionar ciertas ventajas y permitir que las cooperativas partan de una situación favorable para hacer

frente a los retos generados por los rápidos e incesantes cambios del entorno que influyen en la competitividad de las organizaciones.

El primer principio, ***membresía abierta y voluntaria***, establece que las cooperativas son instituciones de carácter voluntario, abiertas a todas las personas que puedan contribuir y utilizar sus servicios, y estén dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio sin ningún tipo de discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. Este principio permite el enriquecimiento, ampliación y acceso a nuevas redes sociales y contactos.

El segundo principio, ***control democrático de los miembros***, significa que las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por sus asociados, quienes participan activamente en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones. Este principio representa una característica fundamental de administración de la cooperativa. Las cooperativas son pioneras en adoptar la participación como muestra de su esencia, tanto así que pueden ser catalogadas como empresas de participación. La participación activa de sus asociados como modo de gestión, genera ventajas comparativas en el proceso de involucración en la realidad productiva y organizativa. Gracias a esta participación se cuenta un tipo de gestión conforme con las exigencias de la sociedad del conocimiento, donde todos los miembros son parte de la toma de decisiones. La participación facilita la gestión del conocimiento, permite compartirlo, desarrollarlo y reutilizarlo.

El tercer principio, ***participación económica de los socios***, hace referencia a que todos los asociados contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Este principio reglamenta la participación económica de los socios, y establece sistemas de repartición de la ganancia relacionándolos con el grado de contribución.

El cuarto principio, ***autonomía e independencia***, hace hincapié en el carácter autónomo de las cooperativas, cuya gestión recae en sus asociados y en su independencia respecto del Sector Público.

El quinto principio, ***educación, formación e información***, dicta a las cooperativas la necesidad de capacitar a los trabajadores fomentando la adquisición de conocimiento y habilidades para que puedan contribuir al desempeño eficaz de su cooperativa. El aprendizaje por parte de los asociados y los empleados es decisivo en el desarrollo de la organización, por lo que resulta indispensable la constante circulación de nuevos conocimientos dentro de la institución, al igual de una óptima gestión del mismo.

El sexto principio, ***cooperación entre cooperativas***, permite la creación de redes y alianzas entre las organizaciones. De esa forma, las cooperativas pueden funcionar como pequeñas

organizaciones a distintos niveles, proporcionando un mayor grado de flexibilidad y dinamismo a la hora de enfrentar nuevos retos. Igualmente, este principio insiste en el apoyo, la confianza y la seguridad para lograr que las pequeñas cooperativas puedan tener acceso a las infraestructuras adecuadas para alcanzar economías competitivas.

El séptimo principio, *compromiso con la comunidad*, hace referencia a los valores cooperativos, la cohesión social crea la ventaja cooperativa generando capital social.

Los Principios Cooperativos establecen los pilares fundamentales y determinan las actitudes que proporcionan las características propias al movimiento. Estos siete principios son prácticos por sí mismos, establecidos por la experiencia de generaciones como por el aporte de diversos teóricos. Son pautas flexibles mediante las cuales se delimita la naturaleza democrática de las organizaciones, la función de los distintos actores y la manera de distribuir los excedentes creados. En realidad, los Valores y Principios Cooperativos recogen los auténticos valores democráticos.

LA INNOVACIÓN SOCIAL

El concepto de innovación social es un fenómeno de las últimas décadas, gracias al aporte de Peter Drucker y Michael Young, quienes reconocen el cooperativismo como uno de los eventos precursores y crucial en el desarrollo de los modelos de negocio social. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define la innovación social “como nuevos procesos, prácticas, métodos o sistemas para llevar a cabo procesos tradicionales o tareas nuevas que se hacen con participación de la comunidad y los beneficiarios. Estos se transforman en actores de su propio desarrollo, fortaleciendo así el sentimiento de ciudadanía.” Las innovaciones sociales reconocidas como tales son muy diversas pero ¿cuáles serían los rasgos fundamentales para ser catalogado como innovador a nivel social? A continuación expondré algunos de los rasgos de la innovación social y usaré el caso de los microcréditos, innovación social de Yunnus, premio nobel de literatura para demostrar la importancia de la característica y su aplicabilidad.

Original

La innovación social debe ser original para tener la capacidad de resolver problemas con poca burocracia. Un ejemplo de esta originalidad es el caso del Banco Grameen y sus microcréditos. La originalidad de este proyecto se basa en la creación de un banco para personas con bajos recursos con un método propio el cual consigue el empoderamiento de la mujer a nivel individual y genera capacidades y capital social a nivel colectivo.

Intangible

La teoría de la innovación se divide en dos clases, la innovación en un producto y la innovación en un proceso. Adicionalmente, la innovación social cuenta con la participación de activos intangibles, tales como iniciativas, proyectos, instrumentos, que de manera original mejoran el bienestar social y plantean, en definitiva, la no resignación ante situaciones como la exclusión, la pobreza, y el cambio climático. Una idea intangible en esencia se transforma en una política o una institución que satisface las necesidades de los ciudadanos. En el caso del ejemplo de Yunnus y su microcrédito, se ajusta la tradicional práctica bancaria y se demuestra que el control social puede obtener las mismas tasas de devolución que los mecanismos tradicionales de garantía. Lo social y lo económico son inseparables y debe estar retroalimentado por el trabajo en búsqueda de generación de valor para el factor C.

Replicable

Las innovaciones sociales se distinguen por su capacidad de difusión. Son ideas abiertas que no buscan la generación de ventajas en un mercado competitivo. No buscan ser aisladas ni protegidas por patentes ni derechos de propiedad para garantizar la rentabilidad y evitar las imitaciones. Las innovaciones sociales tienen como meta ser aplicables localmente de manera global. En el caso de los microcréditos, su aplicabilidad en diversos contextos culturales llevó a las Naciones Unidas en 1997 aprobar una resolución acerca de la “función del microcrédito en la erradicación de la pobreza”

De esta manera, la iniciativa encontrada en Bangladesh ha logrado una dimensión global. La implementación de esta innovación social ha logrado paso por distintos países en vía de desarrollo y mientras se enriquecía su teoría ajustando métodos de identificación de riesgos, hasta ser implantada en países desarrollados como lo son Reino Unido (PYBT), Francia (ADIE), España (Acción Solidaria contra el Paro), entre otros.

El desarrollo de la innovación social requiere un pensamiento estratégico bipolar que considere una economía de escala a la vez que busque tener la capacidad de adaptación y riesgo para lograr tener un impacto global.

EL CAPITAL SOCIAL

La innovación social requiere suficiente capital social para alcanzar credibilidad y eficiencia a nivel local y global. El término capital social hace referencia, no sólo al personal sino también a las normas y las redes sociales que aportan a la generación de acciones colectivas en beneficio de la propia comunidad. Es así como la innovación social se convierte en una innovación en los procesos de manifestación de necesidades, en las formas de cooperación, en la comunicación y en un gobierno que sea un verdadero y adecuado facilitador de dichos procesos.

El capital social se percibe en los recursos accesibles a través de la red de relaciones sociales y en la capacidad organizativa de la red. Las estructuras sociales más interesantes son el conjunto de sanciones eficaces que pueden guiar y controlar el comportamiento, al igual que permiten ganar adjetivos como fiabilidad y reputación en la creación y mantenimiento de capital social.

Sin embargo, hay quienes debaten la existencia de huecos estructurales en la red de relaciones. Aquellos que insisten en la existencia de vacíos estructurales, perciben y opinan que se debe poner el capital social en función de las oportunidades o ventajas de intermediación en una red. Los huecos estructurales son indicios que los actores dentro de la red circulan con flujos diferentes de información debilitando los vínculos dentro de esta.

No obstante, los argumentos de los huecos estructurales no son contradictorios sino que sirven a objetivos diferentes. Una de las condiciones primarias que influyen en el tipo de ventajas es el nivel en que sus estrategias están diseñadas para maximizar las tecnologías, habilidades e informaciones existentes; o, por el contrario, examinar el entorno y posibilidades de innovaciones emergentes y de otros cambios significativos.

En este sentido, podemos señalar que la profundización en los valores y principios cooperativos, además de un alto compromiso del asociado, podrían colocar a la sociedad cooperativa como una estructura donde el interés por la comunidad puede posibilitar el aprovechamiento de ciertas ventajas de intermediación en una red.

Por tanto, el análisis de los principios cooperativos y su relación con el desarrollo del capital social, puede permitir definir la estructura de la red de relaciones de la sociedad cooperativa. El principio de adhesión voluntaria y el principio de cooperación entre cooperativas tienen el poder de impactar en la dimensión estructural del capital social. Ambos principios pueden

influir y determinar las características y estructura de red en la que la cooperativa se encuentra basada.

Igualmente, los principios: gestión democrática por parte de los socios, participación económica de los socios y autonomía e independencia, inciden de forma directa a la dimensión relacional del capital social. Estos principios determinan las normas de funcionamiento interno y proporciona confianza en el cumplimiento y respeto de las mismas, en relación directa con el asociado en cumplimiento de sus tres roles.

Finalmente, el principio de educación, formación e información, junto con el de interés por la comunidad se relacionan directamente con la dimensión cognitiva del capital social. Estos principios se enfocan en la profundización en torno a los propios valores cooperativos, en su idiosincrasia y en proporcionar una identidad que facilite el mutuo entendimiento.

Con este título propongo una reflexión y a partir de ella desarrollar un trabajo que nos permita transitar el camino de la solidaridad sobre bases ciertas. Partiendo del principio de fundamental de que el “Cooperativismo no es solo un modo distinto de hacer economía sino que además es un postulado, como un proyecto de reforma y transformación social y cultural”(Dr. Luis Razeto) en una sola frase, se trata de una visión de la vida de frente a la mirada de la sociedad capitalista.

Para iniciar esta reflexión vamos rápidamente a un párrafo, las grandes diferencias en una empresa de capital, el factor organizador es el capital, los demás factores son subordinados especialmente el trabajo, la competencia es el principio fundamental y se desprende de él, la avaricia, la exclusión y la desigualdad social, la envidia y el odio. La persona se convierte en objeto, en un cliente, en algo que debe ser manipulado especialmente a través de la publicidad. La estructura organizacional es una pirámide donde los cargos más altos se atribuyen el saber, el poder de decisión, pero también en unos salarios motivados en los resultados financieros que son los que muestran como un gran logro.

Este enfoque económico, hoy prácticamente solo los pocos beneficiados lo niegan, es el causante de la crisis mundial que vivimos en la que cada día hay más excluidos, para dar un ejemplo en los estados unidos cincuenta millones de personas perdieron su patrimonio, el esfuerzo de toda su vida, por el apetito desaforado de los banqueros y sus ejecutivos.

En una empresa de economía social, el factor organizador es el trabajo, mejor aún el factor comunidad llamado Factor C, se convierte en suprema categoría organizadora, el capital pasa a ser subordinado y la cooperación como fuerza económica se convierte en su principio fundamental prima el dialogo, la autogestión y la organización horizontal. La visión más alta

es el crecimiento de la gente, en nuestro caso el asociado y la exclusión social, son el gran reto como se relata desde sus orígenes, para ver esto recordemos “ El Cooperativismo en la forma y contenidos que hoy lo distinguen puede ser considerado como un fenómeno específico del mundo moderno, sus orígenes históricos coinciden con el proceso de formación de la economía capitalista, del individualismo y del materialismo, su expansión ha estado estrechamente vinculada a las distintas fases de expansión y crisis de la economía moderna”

El Cooperativismo no es el fruto del capitalismo, ni una parte de este, sino una reacción ante fenómenos sociales y económicos derivados del capitalismo (desigualdad, exclusión social, concentración de riqueza, empobrecimiento del trabajo) Dr. L Razeto.

Una primera pregunta que está haciendo Coomeva ante el alto índice de desigualdad social, uno de los más altos del mundo, es ¿Cómo se está abordando la exclusión social de los profesionales?

Viene a mi memoria la queja permanente del Dr. Uriel Estrada “**Coomeva ha perdido el Rumbo**” “**No se puede hacer un concilio vaticano con cardenales protestantes**” sino, ¿Sé debe desarrollar una cooperativa autentica con dirigentes y especialmente ejecutivos con formación y convicción capitalista?” Con lo anterior quiero corroborar que una autentica Cooperativa busca ante todo, la inclusión en todos sus órdenes, es sano mirar algunos errores que se cometen en este sentido

- 1- Pensar que la inclusión social se cumple mediante la provisión de bienes y servicios.
- 2- Suponer que la inclusión social se cumple con la movilidad ascendente de las personas y familias en un proceso molecular de largo plazo.
- 3- Esperar la inclusión social como resultado del crecimiento económico facilitado por un eficiente funcionamiento del mercado.
- 4- No existe un verdadero proceso de unión del conocimiento que se pueda potencializar.
- 5-

CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN COOMEVA

La organización, la solidaridad y el esfuerzo activo de los mismos grupos y comunidades que experimentan la exclusión, desde el conocimiento y la suma de saberes para lograr un verdadero y efectivo balance entre lo llamado “**DOS DIMENSIONES**” (Dos Mundos) donde se puedan hacer verdaderos desarrollos e innovación.

Presentar y operativizar propuestas ganadoras donde la comunicación y la escucha sean fundamentales desde la base de la organización, ejemplo: escuchar al empleado que realmente este formado para atender las necesidades del asociado en el día a día, motivándolo desde sus diferentes esferas personales, haciendo gestión y potencialización de su conocimiento para

apuntarle al engranaje del deber ser, empleado y asociados plenamente satisfechos desde una dimensión integral.

En Coomeva se debe volcar la mirada al desarrollo de asociado, centrando su interés como sujeto activo de crecimiento socioeconómico y no solo de la empresa en sí misma, se debe revisar la estructura de formación del asociado que incida verdaderamente en él, actualmente no se forma para su conocimiento, sino para lo que actualmente es la cooperativa.

RETOS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

El movimiento cooperativo debe velar por el mantenimiento de la democracia participativa como lo dictan los principios y valores del movimiento, apostar de forma decidida por la divulgación del ideario cooperativo en todos los ámbitos, a través de diferentes medios. En la actualidad, las cooperativas son condicionadas por las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, se han visto obligadas a crear un tipo de organización que se acerca a una organización lucrativa, aunque se diferencia en sus normas y principios de democratización económica y solidaridad social. La gran diferencia estructural entre las cooperativas y las sociedades capitales es su distinto valor al sentido democrático. En las cooperativas vemos una democracia económica de los socios participantes. A nivel jurídico, la soberanía esta en los socios como personas en el voto unipersonal. Por lo contrario, en la sociedad capitalista nos encontramos con la democracia accionaria representativa del capital en el voto accionario acumulativo. En las cooperativas la democracia es directa mientras en las sociedades capitalistas la democracia es orgánica de la junta de accionistas. Las cooperativas sistematizan la democracia económica propiciando una participación personalista, que es la clave del movimiento.

Sin embargo, no podemos negar que en la actualidad muchas cooperativas han imitado el método de negocio capitalista, apartándose de la esencia que separa a las cooperativas de las empresas capitalistas. Algunos dirigentes de las grandes cooperativas han empezado actuar como si fuesen los directores de grandes sociedades capitalistas, ignorando los valores y principios como modelo para la creación de una sociedad dedicada al bienestar de los asociados, olvidando que las prácticas cooperativas son la mejor guía y modelo de desarrollo balanceado.

CONCLUSIONES

Para lograr la concienciación social de los valores y principios cooperativos en Coomeva hace falta una verdadera estructura democrática participativa en la que sus miembros vean satisfechas sus necesidades y reflejados sus ideales. La verdadera democracia participativa y efectiva no solo puede ayudar al éxito de los negocios, sino que también ayude a lograr objetivos personales, como la autoestima por parte de los participantes. En la sociedad moderna hay un emergente problema de individualismo, desaparición de los lazos sociales y el debilitamiento de las bases tradicionales. En este contexto, los valores y Principios Cooperativos pueden marcar el camino hacia una vida satisfecha y plena.

Para hacer efectiva la democracia participativa es necesario:

- a) Aumentar la participación de los asociados
- b) Fomentar la relación entre asociados y presidencia
- c) Realizar innovaciones en la estructura organizacional
- d) Imponer responsabilidad económica y social

Lograr cambios en estos niveles es posible mientras exista interés por parte de los asociados y directivos. Las siguientes son posibles actuaciones para mejorar las áreas señaladas anteriormente.

- 1) Conseguir reuniones generales anuales más participativas
- 2) Generar espacios para celebrar reuniones y actividades no relacionadas directamente con los negocios de la cooperativa
- 3) Impartir programas de educación cooperativa motivacionales, dirigidos a la base social
- 4) Establecer iniciativas relacionadas con intereses específicos de los asociados
- 5) Iniciar dinámicas y desarrollar procesos transformadores de la economía global
- 6) Hacer participar a los empleados en círculos de calidad sacándolos de la operación (pasantías)
- 7) Fomentar la asociación entre cooperativas y comunidades locales
- 8) Presentar auditorias sociales, para mostrar las contribuciones de la cooperativa a sus asociados
- 9) Fomentar la comunicación entre la presidencia y los asociados de la base social.

El compromiso hacia la cooperativa se logra a través del trabajo cotidiano y el modo en el que los asociados evalúan como son tratados. Las cooperativas tienen múltiples alternativas para aumentar la lealtad y compromiso de sus socios, incluso de una manera que los otros negocios no pueden ofrecer. El compromiso en un contexto democrático aunado a una cantidad de

oportunidades de participación colectiva en la cooperativa, con capacidad de liderazgo en procesos de Innovación Social como respuesta creativa, con gran capacidad y potencia frente a nuevos procesos económicos, sociales y culturales.

Para terminar, es fundamental expandir y profundizar el conocimiento de los valores y principios cooperativos en la sociedad, especialmente entre los jóvenes. Para lograr esta meta es importante el rol que puede ocupar los colegios y las universidades, ya que estas deben incluir en sus planes de estudio asignaturas sobre cooperativismo, ya que sobre los principios de este movimiento se puede encontrar la verdadera base de la democracia económica y así ayudar a construir una sociedad mejor.

La visión de Coomeva frente al asociado joven debe fundamentarse en el proceso de expansión de libertades reales, considerándolo como una fuerza colectiva donde cada uno pueda hacer su desarrollo de potencialidades en la búsqueda de su libertad económica, como factor innovador y en cumplimiento del desarrollo social con su verdadero espíritu que es hacer de la cooperación el factor económico fundamental para la generación de riqueza y su distribución equitativa.

Coomeva debe asumir el reto como proceso de innovación social profunda, el hacer una integración plena del asociado adulto mayor, como nuevo desafío al desarrollo, rompiendo paradigmas y reconociendo abiertamente que ellos son el origen de nuestra existencia y como tal, nos han dejado un legado de huellas imborrables por las cuales aprendimos a caminar.

“La gente sigue siendo pequeña, porque en la cúpula se tiene el poder sagrado de facilitarle la vida al asociado”. Existen raíces profundas en lo que liga la vida y la conciencia, los comportamientos sociales y personales con nexos sutiles en las formas de pensar y de sentir. (RSC) Responsabilidad social corporativa. (ESR) Empresas socialmente responsables.

BIBLIOGRAFÍA

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI) Los principios cooperativos del Siglo XXI, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 19, 1995.

BURT, R.S. Structural Holes Versus Network Clousure as Social Capital, en Lin, N.; Cook, K. y Burt, R.S. (eds.), and Social Capital: Theory and Research, Hawthorne: Aldine de Gruyter, 2001.

GÓMEZ, P. y MIRANDA, G. Sobre el régimen económico y financiero particular de las sociedades cooperativas. REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos, nº 90, 2006.

VARGAS, A. De la participación en la empresa a la empresa de participación democrática, REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos, nº 67, 1999.

WASSERMAN, S. Y FAUST, K. Social Network Analysis: Methods and Applications, Cambridge: Cambridge University Press, 1992.

YAMAGISHI, M. La democracia participativa en las cooperativas: cómo dar significado a la participación. Buenos Aires, 1995.

ZAHRA, S. y GEORGE, G. Absorptive capacity: a review, reconceptualization, and Extension, Academy of Management Review, 27, 2002.

LARRAÑAGA JESÚS El Cooperativismo de Mondragón, Interioridades de una Utopía, Mondragón, Corporación Cooperativa. Otálora, Tarttalo.

RAZETO M LUIS Los Caminos de la Economía de Solidaridad, Vivarium, Chile 1993.

VARGAS SÁNCHEZ, A. VACA ACOSTA, R. Responsabilidad social corporativa y Cooperativismo, Cirec-España.

ALFONSO CARLOS MORALES. Innovación social y Cooperativas, Convergencias y Sinergias, Universidad de Córdoba. España. 2012.

JOAN RAMON SANCHIS PALACIO, V CAMPOS CLIMENT. Innovación Social en la Empresa, Universidad de Valencia. España.2012.